



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO 2015

RES. H. N° 1089/15

EXPTE. N° 4.394/14. -

VISTO:

La Res. H. N° 0974-15 por la cual se aprueba la realización de Adscripción Docente, a la Profesora Francisca del Pilar Corregidor en el "Instituto de Investigación en Psicología y Educación - INIPE", a cargo de la Esp. Susana Gareca; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se indica erróneamente el apellido de la profesora antes mencionada;

Que en Res. H. N° 0911-14 de autorización de realización de Adscripción Docente en el citado Instituto. Se omitió consignar el período autorizado a la Profesora Ana Valeria Hanne por lo que corresponde dejar aclarada esta situación;

Que corresponde dejar esta debidamente corregido dicho apellido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

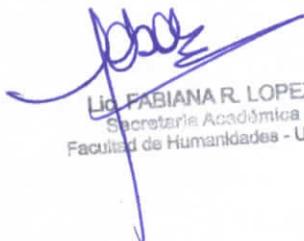
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 0974-15 por la cual se aprueba la realización Adscripción Docente a la Profesora que a continuación se indica, en el Instituto de Investigación en Psicología y Educación-INIPE", en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice "*Francisca del Pilar Crregidor*" debe decir "**FRANCISCA DEL PILAR CORREGIDOR**".

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente establecido que el período de Adscripción Docente realizado por la Profesora Ana Valeria Hanne es del 22 de agosto de 2014 al 31 de marzo de 2015 por los motivos *expuestos*.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa